POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN MEBUC No. 74-7-10005-22

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga, 24 ABR 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 12.131.117 de Neiva
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución N° 5373 de fecha 08 de septiembre de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00684 de fecha 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.
NIT:	800.161.978-1
REPRESENTANTE LEGAL:	KARINA RUIZ ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.018.449.770 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE HOSPEDAJE - LOTE 3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($25.000.000,00).
FECHA DEL CONTRATO:	11 de marzo de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 20 de diciembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación

FORMA DE PAGO: El pago se realizó al contratista dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del suministro, expedidos por los Supervisores del contrato designados, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectúo de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISOR DEL CONTRATO Jefe Administrativo del Departamento de Policía Magdaleno Medio

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No se realizaron adicionales o modificatorios al presente contrato.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($25.000.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	10122 del 01/03/2022	$ 95.000.000,00	37522 del 12/03/2022	$ 25.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 56-46-101000283, anexo 0 expedida el 12 de marzo de 2022

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 12 de marzo de 2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 5.000.000,00	11/03/2022	20/04/2023
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 12.500.000,00	11/03/2022	20/06/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.250.000,00	11/03/2022	20/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA Nº			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	02/06/2022	$ 2.504.202,00	SEHC2996	01/06/2022	$ 2.504.202,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	02	01/07/2022	$ 1.223.529,58	SEHC3267	01/07/2022	$ 1.223.529,58	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	03	01/08/2022	$ 10.568.068,38	SEHC3532	01/08/2022	$10.568.068,38	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	04	02/09/2022	$ 3.570.168,53	SEHC3800	02/09/2022	$ 3.570.168,53	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	05	05/10/2022	$ 4.060.924,85	SEHC4116	05/10/2022	$ 4.060.924,85	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	06	05/11/2022	$ 1.661.344,76	SEHC4515	05/11/2022	$ 1.661.344,76	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	07	05/12/2022	$ 1.411.761,90	SEHC4850	01/12/2022	$ 1.438.235,47	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A				000003116	01/12/2022	($ 26.473,57)	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A				Total factura		$ 1.411.761,90	N/A
			TOTAL RECIBIDO		$ 25.000.000,00	TOTAL FACTURADO		$25.000.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$25.000.000,00	$25.000.000,00	$0,00	$25.000.000,00	$25.000.000,00	$ 0,00

Que, mediante certificación de pagos, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
37522	125222	203213522	12/07/2022	$ 2.504.202,00	$ 102.672,00	$ 2.401.530,00
37522	130722	226174822	28/07/2022	$ 1.223.529,58	$ 50.165,00	$ 1.173.364,58
37522	163322	255279122	24/08/2022	$ 10.568.068,38	$ 433.290,00	$ 10.134.778,38
37522	191422	304790422	27/09/2022	$ 3.570.168,53	$ 146.377,00	$ 3.423.791,53
37522	237322	348064422	31/10/2022	$ 4.060.924,85	$ 166.498,00	$ 3.894.426,85
37522	246422	379610522	28/11/2022	$ 1.661.344,76	$ 68.115,00	$ 1.593.229,76
37522	270322	408414222	14/12/2022	$ 1.411.761,90	$ 57.883,00	$ 1.353.878,90
			TOTALES	**$ 25.000.000,00**	**$1.025.000,00**	**$ 23.975.000,00**

No existe valor no ejecutado del contrato.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-019104-DEMAM	05/04/2022	Marzo
2	GS-2022-025040-DEMAM	04/05/2022	Abril
3	GS-2022-031683-DEMAM	02/06/2022	Mayo
4	GS-2022-038745-DEMAM	01/07/2022	Junio
5	GS-2022-044595-DEMAM	01/08/2022	Julio
6	GS-2022-051187-DEMAM	02/09/2022	Agosto
7	GS-2022-058267-DEMAM	05/10/2022	Septiembre
8	GS-2022-064958-DEMAM	05/11/2022	Octubre
9	GS-2022-070720-DEMAM	04/12/2022	Informe Final
10	GS-2022-070960-DEMAM	05/12/2022	Noviembre

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de diciembre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor ANDRES DANILO ROJAS ZULUAGA
Jefe Administrativo del Departamento de Policía Magdalena Medio

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: KARINA RUIZ ROJAS
Representante Legal
COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 74-7-10005-22 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe valor no ejecutado del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del pago del cumplimiento del contrato, calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,

KARINA RUIZ ROJAS
Representante Legal
COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **ANDRES DANILO ROJAS ZULUAGA**
Jefe Administrativo del Departamento de Policía Magdalena Medio

Elaborado por: SI. Cristian Velandia Pineda – GRULO DEMAM
Revisado por: APA11 Yenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO
IJ. Edwin Ramiro Torrado Martínez – ASJUR
CT. John Jairo Ramírez Palacios - GRUCO
CR. Juan Andrés Guzmán González SUBCO-MEBUC
Ubicación: Documentos/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2022

Carrera 24 No 60-28 Barrio Parnaso
Teléfono: 3504183390
demam.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co